



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Subdirección General de Recursos humanos
Sr. Eugénio Arribas
C/ Alcalá 38-40; 28045 Madrid

Asunto: compensación con dos días de descanso al personal funcionario excluido de la productividad coyuntural por especial rendimiento del año 2023, como se ha concedido al personal laboral de IIPP. Se habrá una mesa de negociación para actualizar las cuantías de los diferentes programas de productividad.

D. Francisco Javier López, en calidad de **presidente nacional de APFP** como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid, o e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

PRIMERO:

Que en la nómina del mes de diciembre determinados funcionarios/as se les ha asignado una cantidad económica en concepto de productividad coyuntural acordado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el personal de servicio interior en módulos o departamentos destinados a ingresos, observación, cuarentenas, aislamiento sanitario, etc.; Personal sanitario; Personal del área de intervención y tratamiento que haya destacado por su implicación en el mantenimiento de programas en la situación pandémica; Personal de cualquier área de **actividad especialmente comprometido en las actuaciones que se han venido implementando para amortiguar los efectos de la suspensión de actividades en los centros penitenciarios y en otras áreas de actividad penitenciaria**

SEGUNDO:

APFP ha presentado durante todos los años anteriores queja ante el reparto injusto, arbitrario de la "Productividad Coyuntural", **que nuevamente se ha vuelto una vez más a discriminar a miles de funcionarios/as y personal laboral**, infravalorando el trabajo realizado durante todo el años y en todos los centros penitenciarios y CIS, **y sin ninguna clase de reconocimiento a su rendimiento y excelente labor profesional más cuando todo el colectivo, sin excepciones, ha soportado los duros momentos vividos en las prisiones por los efectos de la pandemia.**

Así mismo, **se solicitó su reparto entre todo el personal penitenciario** dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ante para lo que el Sr. Ortiz es más importante, **el DIVIDE y VENCERÁS**, generando un malestar profundo entre el colectivo **ante la nula valoración, por su parte, de un servicio público esencial como es el penitenciario, garante de la seguridad de la sociedad.**

Resulta inverosímil como con el transcurso del tiempo cambian las posiciones cuando desde el partido que sustenta al actual Gobierno en el año **2017, la diputada Zaida Cantera del PSOE, afirmó sobre el reparto de la productividad que realizó el Secretario General de Instituciones Penitenciarias del Gobierno del Partido Popular Ángel Yuste Castillejos del PP:** "El complemento de plus de productividad, si veo que han aumentado de nuevo en estos presupuestos, lo que es la partida para los altos cargos, el año pasado me dijo que necesitaba usted eficiencia, **el plus de productividad se podía haber repartido no sólo entre los directivos sino entre el resto de los funcionarios de prisiones, porque les dará para una bolsa de pipas, pero mire usted, es su bolsa de pipas, muchísimas gracias**".



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



TERCERO:

Por consiguiente, considerando, que los criterios y limitaciones impuestas por la Administración Penitenciaria, similares a la del ejercicio 2022, en número de funcionarios agraciados por categoría y centro, va a dejar una vez más excluidos al 76% de los funcionarios/as penitenciarios.

Desde APFP reclamamos respeto a nuestra profesión, maltratada por la SGIIPP de forma permanente con un reparto discrecional, arbitrario y sin ningún tipo de reconocimiento y/o recompensa a **7 de cada 10** trabajadores. Estamos ante un desprecio total hacia el colectivo funcional cuando existen razones objetivas más que suficientes para ser merecedores del cobro de la productividad coyuntural y/o recompensa en días de libranza, al menos, en igualdad de condiciones que con el personal laboral.

CUARTO:

Desde **APFP** nos congratulamos con el reconocimiento a la laboral del personal laboral desde la SGRRHH: “.... como también en las personas que integran el colectivo de personal laboral concurren razones que las hubiesen hecho merecedoras de participar en el programa de distribución de productividad coyuntural que se incrementó en diciembre del año pasado, se ha acordado que a ese colectivo se le compense el esfuerzo realizado durante el año 2023 con dos jornadas de trabajo, que podrán disfrutar cuando las necesidades del servicio lo permitan”.

No obstante, no podemos comprender el escarnio que se genera, por tercer año consecutivo, a más de **16.000 funcionarios/as excluidos**. Este tipo de actuaciones denota una falta total de empatía, consideración y respeto a la labor de estos trabajadores, vilipendiados y sin ningún refuerzo positivo a su dura labor profesional, y a su dignidad personal.

Por todo lo expuesto es por lo que:

SOLICITA:

Que por parte del SGIIPP se proceda a **compensar con dos jornadas de trabajo** a todos aquellos funcionarios, **de carrera, interinos y de prácticas**, que han quedado excluidos de percibir la productividad coyuntural de diciembre de 2023.

Así mismo, solicitamos se proceda a abrir una **mesa de negociación a los efectos de mejorar las cuantías que se perciben en los diferentes programas de productividad**, como respecto al número de perceptores, centros y departamentos afectados, criterios, etcétera, teniendo en cuenta **que desde su constitución no se han visto incrementadas dichas cantidades, a pesar de haber transcurrido 20 años** en algunos casos, produciéndose una pérdida de poder adquisitivo lo que denota el nulo reconocimiento al especial rendimiento de los trabajadores penitenciarios, todo ello a pesar de un servicio público esencial como es el penitenciario, garante de la seguridad de la sociedad.

El reparto injusto, arbitrario y dedocrático de “Productividad Coyuntural” en Instituciones Penitenciarias, **lo denota y pone en evidencia el “divide y vencerás” y la exclusión sociolaboral del 76% del colectivo.**

En Madrid a 21 de diciembre de 2023

Presidente Nacional **APFP**



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97